

OEWG-I/5. Decisión VI/31: Modalidades de asociación sostenibles en materia de manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil

El Grupo de Trabajo de composición abierta,

Recordando la decisión VI/31 sobre la modalidad de asociación sostenible en materia de manejo ambientalmente racional de los teléfonos que llegan al final de su vida útil,

Tomando nota con reconocimiento del progreso realizado por el Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles establecido con arreglo a la decisión VI/31 en la preparación del proyecto de mandato y el proyecto de programa de trabajo para 2003-2004 para la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles,

1. Aprueba el mandato del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles, que figura en el apéndice 1 de la presente decisión;
2. Aprueba el programa de trabajo para 2003-2004 de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles, que figura en el apéndice 2 de la presente decisión;
3. Invita a las Partes y Signatarios a que comuniquen a la secretaría, antes del 13 de junio de 2003, su interés en particular en el Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles;
4. Insta a los interesados directos a que contribuyan a la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles tanto financieramente como por otros medios.

Apéndice 1

**MANDATO
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TELÉFONOS MÓVILES**

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles se estableció en la decisión VI/31 de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea. En la decisión VI/31, figura como más importante el texto íntegro del compromiso de los fabricantes de teléfonos móviles, *Modalidades de asociación sostenibles en materia de manejo ambientalmente racional de teléfonos móviles que llegan al final de su vida útil*.

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles, es el órgano operacional del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el manejo ambientalmente racional de teléfonos móviles que llegan al final de su vida útil. Es el principal mecanismo del Convenio de Basilea para hacer avanzar la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles, incluso con respecto a:

- El asesoramiento a las Partes y Signatarios;
- Las consultas entre expertos, industria y Partes y signatarios del Convenio;
- La iniciación y supervisión de proyectos en el marco del programa de trabajo de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles.

Composición y funcionamiento

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles está compuesto por expertos de las Partes y signatarios interesados en la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles, además de representantes de los fabricantes de teléfonos móviles y de la secretaría del Convenio de Basilea. Según proceda, el Grupo invitará a otros interesados directos (tales como otros órganos de las Naciones Unidas, proveedores y operadores de redes y recicladores, organizaciones no gubernamentales y consumidores) a unirse o a participar de otro modo activamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles. Esta participación revestirá normalmente la forma de grupos encargados de proyectos, con un conjunto más

amplio de interesados directos para supervisar y realizar proyectos específicos. Será una tarea prioritaria de los grupos encargados de los proyectos elaborar los perfiles de los proyectos y estimaciones de costos en firme.

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles está presidido por un miembro, elegido por el Grupo, y ayudado por la secretaría del Convenio de Basilea. El contacto dentro de la secretaría es el Oficial Superior de Programas responsable de las asociaciones del Convenio de Basilea.

Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles no tienen carácter jurídico ni vinculante.

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles funcionará sobre la base de consenso.

Funciones y responsabilidades

El Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles se establece con arreglo a la decisión VI/31 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea y está regido por dicha decisión. Está encargado de:

- a) Elaborar un proyecto de mandato para el grupo, incluidas su estructura de trabajo (por ejemplo, para subgrupos);
- b) Elaborar, en cooperación con la secretaría, un proyecto concreto de programa de trabajo en el que se establezcan prioridades y se determinen programas específicos para el manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles que llegan al final de su vida útil, teniendo en cuenta las esferas de interés común para desarrollar una labor de cooperación determinada en la declaración de los fabricantes de teléfonos móviles;
- c) Trabajar entre períodos de sesiones;
- d) Establecer prioridades basadas en el programa de trabajo;
- e) Iniciar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles, teniendo presente que el programa de trabajo es un documento dinámico;
- f) Trabajar de un modo transparente, poniendo a disposición de las Partes, signatarios, organizaciones no gubernamentales y otros interesados directos la información o los informes de las reuniones;
- g) Cerciorarse de que el Grupo examine las aportaciones y comentarios entre períodos de sesiones de las Partes, signatarios, organizaciones no gubernamentales y otros interesados directos;
- h) Presentar informes periódicamente, a través de su Presidencia, al Grupo de Trabajo de composición abierta y a la Conferencia de las Partes.

Apéndice 2

INICIATIVA SOBRE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN EN MATERIA DE TELÉFONOS MÓVILES PROGRAMA DE TRABAJO: 2003-2004

En su sexta reunión, celebrada en Ginebra, en diciembre de 2002, la Conferencia de las Partes estableció un pequeño grupo de expertos de las Partes y/o signatarios interesados en una modalidad de asociación sostenible en materia de manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles que han llegado al fin de su vida útil en la que participarían, además, representantes de los fabricantes de teléfonos móviles y un

representante de la secretaría (decisión VI/31). La Conferencia indicó que, si procedía, el grupo invitaría a otros interesados directos¹ a participar activamente en su labor.

Incumbirá a este grupo, el Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles la responsabilidad del programa de trabajo de la Iniciativa, y trabajará bajo la orientación del Grupo de Trabajo de composición abierta. Los mandatos del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles y las funciones y responsabilidades del mismo, del Grupo de Trabajo de composición abierta y de la secretaría del Convenio de Basilea se detallan en la decisión VI/31.

Nada de lo que figura en este programa de trabajo impedirá que cualquier asociado de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles o miembro del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles adopte medidas adicionales para promover el manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles.

OBJETIVOS

La finalidad general del programa de trabajo de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles es promover los objetivos del Convenio en la esfera del manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil. En particular, el programa de trabajo de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles debería:

- Lograr una mejor gestión del producto;
- Influir en el comportamiento de los consumidores con respecto a actitudes más conscientes del medio ambiente;
- Promover las mejores opciones de restauración/reciclado/eliminación;
- Movilizar apoyo político e institucional para el manejo ambientalmente racional;
- Dar como resultado una Iniciativa que pueda repetirse para crear asociaciones público/privadas para el manejo ambientalmente racional de corrientes de desechos peligrosos y de otros desechos.

Para lograr estos objetivos, la decisión VI/31 indica que en el programa de trabajo de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles deberían tenerse presentes²:

- Iniciativas (reglamentarias, voluntarias, económicas) para teléfonos reutilizados que vuelven al mercado con el fin de garantizar una calidad elevada y normas que satisfagan por igual los requisitos relativos al producto de los fabricantes, proveedores y operadores de redes;
- Normas que rijan los movimientos transfronterizos de los teléfonos móviles que se vayan a reutilizar;
- Asesoramiento sobre los programas, la legislación y/o las reglamentaciones para una recogida eficaz de teléfonos móviles que lleguen al final de su vida útil;
- Normas aplicables a los movimientos transfronterizos de los teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil que se vayan a enviar para restauración, reciclaje y recuperación;
- Orientaciones sobre prácticas ambientalmente racionales para el reciclado y la recuperación;
- Elaboración de las funciones de los centros regionales del Convenio de Basilea encaminadas a ayudar a los países a crear legislación, a establecer posibles empresas de reciclado, a aumentar la concienciación, a difundir información y a crear capacidad.

INTERESADOS DIRECTOS

¹ Tales como otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, proveedores y operadores de redes y recicladores.

² Los fabricantes de teléfonos móviles se comprometieron a considerar los seis apartados siguientes en la Declaración del 12 de diciembre de 2002, "Modalidades de asociación sostenibles en materia de manejo ambientalmente racional de los teléfonos móviles que llegan al final de su vida útil".

Fabricantes

El mejoramiento del manejo de los teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil, el diseño del producto y la participación de los consumidores son elementos que pueden contribuir a reducir al mínimo las repercusiones ambientales adversas de los teléfonos móviles. Los fabricantes de estos productos ya se han comprometido a contribuir a hacer frente a este reto, y sus esfuerzos prácticos hasta la fecha son dignos de encomio.

Los fabricantes han realizado importantes progresos en los últimos 15 años, diseñando nuevos teléfonos móviles con más respeto con respecto al medio ambiente. Sus esfuerzos voluntarios han dado como resultado una notable reducción de las cantidades de materiales utilizados en los teléfonos móviles, la utilización de materiales más inocuos para el medio ambiente, de cargadores más eficaces desde el punto de vista de la energía, y de acumuladores que son a la vez más pequeños y fabricados con materiales más respetuosos del medio ambiente, y mucho más eficaces en su utilización de los recursos. (Por ejemplo, el peso medio de un teléfono móvil se ha reducido de más de 0,5 kg. a menos de 0,1 kg., se ha eliminado el cadmio de los acumuladores, los cargadores utilizan una décima parte de energía y los teléfonos pueden funcionar durante diez veces más tiempo entre periodos de recarga).

En general, el futuro compromiso de los fabricantes con respecto a la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles refleja sus compromisos empresariales de mejora continua y sus medidas en el marco de la Iniciativa se basarán en este historial de responsabilidad.

El problema se plantea principalmente no debido a falta de esfuerzos responsables por parte de los fabricantes sino a causa de la popularidad del producto, de su crecimiento sumamente rápido en todo el mundo, y de la obsolescencia sentida real de los modelos de teléfonos móviles. La popularidad del producto se refleja en su crecimiento en el mercado mundial, de 16 millones de suscriptores en 1991 a más de mil millones de teléfonos móviles actualmente. Solamente en 2002, se fabricaron casi 400 millones de teléfonos móviles nuevos. A escala mundial, la vida media de un teléfono móvil en posesión de su primer usuario es de 1,5 años; en países más pobres en los que el costo es un factor más importante, es de 2,5 años; en los países más desarrollados puede ser de solamente de un año.

La restauración adecuada puede ampliar, y amplía de hecho considerablemente la vida útil de los teléfonos móviles y difiere el final de la vida útil de grandes cantidades de teléfonos móviles hasta siete años. No obstante, la introducción de 400 millones de nuevos teléfonos móviles anualmente además de los existentes es una indicación de la gravedad del problema que hay que solucionar.

Otros interesados directos

Los interesados directos en resolver este problema no son solamente los fabricantes, se encuentran también entre ellos los gobiernos (a los niveles internacional, nacional, provincial y municipal) las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio ambiente, los recicladores, los proveedores/operadores de redes y los consumidores.

En la decisión VI/31 se prevé explícitamente que el Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles invite cuando proceda, a otros interesados directos (en particular, otros órganos de las Naciones Unidas, proveedores y operadores de redes y recicladores, a participar activamente en su labor, y su participación es fundamental para lograr el éxito. Los debates hasta ahora se han centrado en la cronología e índole de dicha participación y en el equilibrio a lograr entre tener la seguridad de que la composición del Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles es “amplia” y que esta amplitud no sea de tal calibre que constituya un obstáculo.

Al parecer la opinión prevaleciente es que sería conveniente proceder a un ritmo razonable y contar con aportaciones de sectores externos a los de los participantes iniciales en lo que atañe a proyectos específicos y/o dentro de subgrupos.

Una iniciativa análoga a la que presta su apoyo el PNUMA es la Iniciativa sobre Sostenibilidad Electrónica Mundial (GeSI) constituida en junio de 2001 por varios operadores de redes de telecomunicaciones y

proveedores de equipo. Ambas GeSI y la Asociación GSM (que representa a los operadores de redes³) son observadoras invitadas al Grupo de Trabajo sobre Teléfonos Móviles para aprovechar plenamente las ventajas de las potenciales sinergias.

RECURSOS

Todos los interesados directos que participan actualmente en esta Iniciativa han demostrado su dedicación. Las Partes y los signatarios del Convenio, junto con los fabricantes y representantes de los proveedores de redes han dedicado largo tiempo a llegar a un acuerdo sobre los resultados factibles de este programa. Los fabricantes estiman que desde junio de 2002 han dedicado recursos equivalentes a casi 270.000 dólares EE.UU. al desarrollo de la Iniciativa.

El elemento fundamental de esta Iniciativa es el aprovechamiento de la experiencia adquirida y el conocimiento de los parámetros que proporcionan una solución eficaz para la gestión de los teléfonos móviles usados que llegan al final de su vida útil. Los fabricantes, los operadores de redes y los que participan en el reciclado y restauración de teléfonos móviles usados aportan esta experiencia a la Asociación. Todos los participantes han confirmado que las aportaciones intelectuales, que son el recurso básico en que se basa el éxito de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles estarán libremente disponibles durante la duración de la asociación.

Ahora bien, serán necesarios fondos para difundir los resultados y facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias prácticas a los países que están considerando la iniciación de programas de recogida y recuperación y tratando de conseguir las mejores prácticas disponibles. La ejecución de las propuestas de proyectos supone un conjunto de actividades lógicas, interrelacionadas y que se apoyan mutuamente que pueden realizarse en fases.

ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Los elementos del programa de trabajo se han elaborado teniendo presente la necesidad de:

- Ocuparse de las seis esferas temáticas anteriormente enumeradas;
- Considerar las necesidades geográficas/regionales y los intereses económicos y los mejores resultados ambientales de los recursos del Convenio;
- Basarse en la labor voluntaria de los interesados directos hasta la fecha;
- Basarse en los recursos positivos existentes tales como los centros regionales del Convenio de Basilea;
- Complementar la labor de iniciativas análogas tal como la Iniciativa sobre Sostenibilidad Electrónica Mundial (GeSI).

Finalmente, dado que la gestión de todo el ciclo de vida útil de los teléfonos móviles es una cuestión compleja, en la que intervienen muchos factores, se ha propuesto un enfoque gradual para esta asociación en el proyecto de programa de trabajo, según el cual intervengan diferentes interesados directos en diferentes fases.

Se proponen las siguientes categorías de trabajos para su adopción por el Grupo de Trabajo de composición abierta. Como programa dinámico, se prevé que algunos proyectos específicos varíen con el tiempo, entre de las cuatro categorías y dentro de ellas. En el apéndice C del documento UNEP/CHW/OEWG/1/INF/17 figuran los perfiles de los proyectos que elaborarán los grupos encargados de los mismos.

1. Reutilización de teléfonos móviles usados

³ La asociación GSM (GSMA) está constituida por más de 680 operadores de redes inalámbricas de segunda y tercera generación. Los miembros de la asociación suministran servicios digitales inalámbricos a más de 825 millones de clientes en 193 países al fin de febrero de 2003.

- Iniciativas (reglamentarias, voluntarias, económicas) para teléfonos reutilizados que vuelven al mercado con el fin de garantizar una calidad elevada y normas que satisfagan por igual los requisitos relativos al producto de los fabricantes, proveedores y operadores de redes.

Proyecto 1.1. Elaboración de directrices para la restauración y para que los teléfonos móviles restaurados vuelvan al mercado.

2. Recogida y movimiento transfronterizo de teléfonos móviles usados

- Asesoramiento sobre programas, legislación y/o reglamentos para una recogida eficaz de teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil;
- Normas que rigen los movimientos transfronterizos de teléfonos móviles para su reutilización o reciclado.

Proyecto 2.1 Directrices sobre mejores prácticas para programas de recogida y movimiento transfronterizo de teléfonos móviles usados.

Proyecto 2.2 Ensayo sobre la aplicación del programa de recogida y tratamiento.

3. Recuperación y reciclado de teléfonos móviles que han llegado al final de su vida útil

- Orientación sobre prácticas ambientalmente racionales para el reciclado y la recuperación.

Proyecto 3.1 Determinación de las mejores prácticas ambientalmente racionales existentes para la recuperación y el reciclado de teléfonos móviles.

4. Aumento de la concienciación y la capacitación

- Elaboración de las funciones de los centros regionales del Convenio de Basilea encaminadas a ayudar a los países a la elaboración de legislación, al establecimiento de potenciales empresas de reciclado, al aumento de la concienciación, a la difusión de la información y a la creación de capacidad.

Proyecto 4.1 Aumento de la concienciación y capacitación

- Diseño y utilización;
- Recogida;
- Reutilización;
- Reciclado.

Una tarea prioritaria de los grupos encargados de los proyectos será elaborar perfiles de los proyectos, así como estimaciones de costos en firme.